



CÓRDOBA, 2 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29071/2017, por el que la señorita **Giuliana Marina BONINO** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: "Workshop Internivel/ Intercátedras Toco Madera Volumen 3", "Tecnologías del equipamiento y del espacio, maraon tecnológica y visita a talleres de madera y metales" y "Workshop SP Empalme Fabrica de Deportes en el Club Sportivo Barrio Empalme",

Que los mencionados eventos alcanzan las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H.Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 261/16, 233/16 y 379/17,

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,


**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita Giuliana Marina BONINO (DNI: 35.278.542) la Asignatura Electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




MARÍA ALEJANDRA MARISTANY
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 03872018.-